

ESTUDIOS JURÍDICOS CRÍTICOS

| EN AMÉRICA LATINA |

VOLUMEN I



COORDINADORES

—
SERGIO MARTÍN TAPIA ARGÜELLO
DIEGO LEÓN GÓMEZ MARTÍNEZ
VICENTE SOLANO PAUCAY



ESTUDIOS
JURÍDICOS CRÍTICOS

| EN AMÉRICA LATINA |

VOLUMEN I

ISBN 978-958-5583-32-0
ISBN DIGITAL 978-958-5583-33-7

- © Alejandro Rosillo Martínez
- © Armando Bravo Salcido
- © Daniel Sandoval Cervantes
- © Mylai Burgos Matamoros
- © Claudia A. Mendoza Antúnez
- © Erika Bárcena Arévalo
- © Verónica Yuquilema Yupangui
- © Marcela Uchôa
- © Bethânia Suano
- © María del Pilar González Barreda
- © Sergio Martín Tapia Argüello
- © Diego León Gómez Martínez
- © Vicente Solano Paucay

© Librería Jurídica Díké - 2020
www.libreriajuridicadike.com

© Universidad Santiago de Cali
editor@usc.edu.co

Librería Jurídica Díké S.A.S.

Medellín - Colombia
Edificio José Félix de Restrepo 1er piso - Alpujarra
Carrera 52 #42- 73 - Teléfono: 2626108 - Cel 3012427320
e-mail: dikealpujarra@gmail.com

Bogotá D.C. Librería

Calle 12 B # No. 6 - 21 oficina 401 4to piso Tel.: 3365537 2860342
Cel.: 3012427399 - e-mail: bibliotecajuridicadike@outlook.com

San José de Costa Rica

Teléfono: 83021054 - Telefax: 22142523
e-mail: jadguzman@yahoo.com
editorialdike@hotmail.com

Caracas - Venezuela

AVs. Urdaneta, esq. Ibarra, edf. Pasaje la Seguridad, P.B. Local 19, Caracas 1010 /
info@paredes.com.ve / Tels.: 58 (212) 564-15-05 / 563-55-90 /06-04
RIF: J-30797099-5

Panamá

Calle Parita, Bulevar Ancón, Casa 503, Corregimiento de Ancón, Ciudad de Panamá.
Tel.: 50767814196/ borisbarrios@lawyer.com

Diseño y diagramación

Juan Diego Tovar Cardenas
e-mail: librosusc@usc.edu.co

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

COORDINADORES

SERGIO MARTÍN TAPIA ARGÜELLO, DIEGO LEÓN GÓMEZ
MARTÍNEZ Y VICENTE SOLANO PAUCAY.

ESTUDIOS
JURÍDICOS CRÍTICOS
| EN AMÉRICA LATINA |

VOLUMEN I



Catalogación en la publicación – Biblioteca Nacional de Colombia

Estudios jurídicos críticos en América Latina : volumen I / Sergio
Martín Tapia Argüello... [y otros]. -- Edición Edward Javier
Ordóñez. -- Cali : Universidad Santiago de Cali, 2019.
272 páginas ; 24 cm.
Incluye índice de contenido.
ISBN 978-958-5583-32-0

1. Teoría del derecho - América Latina 2. Filosofía del derecho -
América Latina 3. Interpretación del derecho - América Latina
I. Tapia Argüello, Sergio Martín, autor II. Ordóñez, Edward
Javier, editor
340.1 cd 21 ed.
A1652249

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango

Librería Jurídica Díké S.A.S.

Eduardo Quiceno Álvarez
Presidente Honorario del Comité Editorial

Sebastián Quintero Ocampo
Director Editorial

**Fondo Editorial
University Press Team**

Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector

Rosa del Pilar Cogua Romero
***Directora General de
Investigaciones***

Edward Javier Ordóñez
Editor en Jefe

**Comité Editorial
Editorial Board**

Rosa del Pilar Cogua Romero
Doris Lilia Andrade Agudelo
Edward Javier Ordóñez
Luisa María Nieto Ramírez
Sergio Molina Hincapié
Alejandro Botero Carvajal
Sergio Antonio Mora Moreno
Francisco David Moya Cháves
Luis Felipe Vélez Franco

COORDINADORES

SERGIO MARTÍN TAPIA ARGÜELLO

Candidato a Doctor en Human Rights in Contemporary Societies por el Centro de Estudos Sociais de la Universidade de Coimbra con la beca PD/BD/114073/2015 del Fondo Social Europeo a través del programa Human Potential Operating y la Fundación para la Ciencia y la Tecnología de Portugal. Maestro en Sociología por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vález Pliego, Maestro en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Maestrante en Global Rule of Law and Constitutional Democracy por la Università degli Studi di Génova y y el Istituto Tarello per la Filosofia dil Diritto. Licenciado en Derecho por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

<https://orcid.org/0000-0001-9456-0620>

DIEGO LEÓN GÓMEZ MARTÍNEZ

Doctorando en Derecho con orientación en Derecho Constitucional y Gobernabilidad de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México. Máster in Global Rule of Law and Constitutional Democracy de la Università degli Studi di Genova (Italia) y el Istituto Tarello per la Filosofia dil Diritto. Abogado y Magister en Derecho de la Universidad Santiago de Cali. Profesor investigador de la Universidad Santiago de Cali (USC), Colombia. Ex director del Programa de Derecho de la USC. Ex decano de la Facultad de Derecho de USC.

<https://orcid.org/0000-0002-4681-6625>

VICENTE SOLANO PAUCAY

Doctorando en Responsabilidad Jurídica. Estudio Multidisciplinar por la Universidad de León – España. Magister en Derecho con mención en Derecho Constitucional por la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador. Magister (c) in Global Rule of Law and Constitutional Democracy por el Instituto Tarello de la Universidad de Génova - Italia. Abogado de los Tribunales de Justicia de la Republica y Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad de Cuenca. Ha desarrollado actividades de docencia y/o investigación, en pregrado y posgrado en la Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador, Universidad de Cuenca y Universidad Católica de Cuenca. Actualmente docente titular de la Universidad Católica de Cuenca y docente en la Universidad de Cuenca.

AUTORES

ALEJANDRO ROSILLO MARTÍNEZ

Doctor en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid. Master en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid. Abogado y profesor de tiempo completo de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

<https://orcid.org/0000-0001-9854-0942>

ARMANDO BRAVO SALCIDO

Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (FES Acatlán, UNAM). Diplomado en actualización interdisciplinaria por el CEIICH UNAM, colaborador para el proyecto PAPIIT, “Modernidad y Derecho en América Latina, acumulación capitalista, desarrollo, naturaleza, y movimientos sociales contrahegemónicos”.

DANIEL SANDOVAL CERVANTES

Doctor en Derecho. Profesor-investigador, Departamento de Estudios Institucionales, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Cuajimalpa. Miembro de la Asociación Nuestramericana de Estudios Interdisciplinarios de Crítica Jurídica. Coordinador del grupo de trabajo CLACSO “Derecho, clases y reconfiguración del

capital”. Miembro del comité editorial de *Nuestrapraxis. Revista de Investigación Interdisciplinaria y Crítica Jurídica*.

<https://orcid.org/0000-0001-9978-7242>

MYLAI BURGOS MATAMOROS

Candidata a Doctora en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México. Maestra en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Licenciada en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Habana, Cuba. Profesora Investigadora de la Academia de Derecho de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

SERGIO MARTÍN TAPIA ARGÜELLO

Candidato a Doctor en Human Rights in Contemporary Societies por el Centro de Estudios Sociais de la Universidade de Coimbra con la beca PD/BD/114073/2015 del Fondo Social Europeo a través del programa Human Potential Operating y la Fundación para la Ciencia y la Tecnología de Portugal. Maestro en Sociología por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vález Pliego, Maestro en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Maestrante en Global Rule of Law and Constitutional Democracy por la Università degli Studi di Génova. Licenciado en Derecho por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

<https://orcid.org/0000-0001-9456-0620>

CLAUDIA A. MENDOZA ANTÚNEZ

Doctora en Derecho, profesora definitiva por oposición, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM. Becaria del Programa Universitario de Derechos Humanos.

ERIKA BÁRCENA ARÉVALO

Doctora en Antropología Social. **Licenciada en Derecho y Maestra en Derecho** con opción terminal en Humanidades, por la **Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH)**. Profesora en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la **Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**. Colectivo Emancipaciones.

<https://orcid.org/0000-0001-5585-9873>

VERÓNICA YUQUILEMA YUPANGUI

Doctoranda del Programa en "Pós-Colonialismos e Ciudadanía Global", en el Centro de Estudios Sociales CES y la Universidad de Coimbra en Portugal. Su proyecto es sobre Plurinacionalidad y Justicia Kichwa en Ecuador. Realizó su licenciatura en Derecho en la Universidad de las Américas en Quito - Ecuador. Trabajó en la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos INREDH con comunidades indígenas en la reivindicación y fortalecimiento de las justicias originarias y también acompañó algunas luchas en contra de la minería y las hidroeléctricas en Ecuador.

MARCELA UCHÔA

Doutoranda em Filosofia Política na Faculdade de Letras - Universidade de Coimbra – Portugal e Pesquisadora-bolsista da CAPES - Ministério da Educação – Brasil; Mestre em Filosofia pela Universidade Federal do Ceará – Brasil; Licenciada em Filosofia na Universidade Federal do Ceará – Brasil; Bacharel em Direito pela Universidade de Fortaleza – Brasil.

<https://orcid.org/0000-0002-9417-3871>

BETHÂNIA SUANO

Doutoranda em Direito, Justiça e Cidadania no Séc. XXI no Centro de Estudos Sociais – Universidade de Coimbra e pesquisadora-bolsista CAPES - Ministério da Educação – Brasil; Advogada inscrita na Ordem dos Advogados do Brasil – Seção São Paulo; Bacharel em Direito pela Universidade de São Paulo (USP) – Brasil.

<https://orcid.org/0000-0002-2623-8469>

MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ BARREDA

Doctorante del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Maestra en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Licenciada en Derecho por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Profesora de Asignatura de la Facultad de Derecho UNAM. Líneas de investigación: Género y Derecho, Derechos Humanos de las mujeres, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Se agradece el apoyo del Laboratorio Nacional Diversidades, proyecto CONACyT-UNAM 282035, para la elaboración de este trabajo.

<https://orcid.org/0000-0001-5119-186110>

DEDICATORIA

A Oscar Correas, maestro, por mantener la luz ahí, donde solo parecía poder crecer la oscuridad.

A Joaquín María (Paco) Rengifo, maestro, compañero y amigo quien nos mostró que lo importante no está en lo que el discurso dice, sino en lo que el discurso calla.

A Marco Navas, maestro y amigo, infatigable en la búsqueda de un derecho emancipador.

Ellos no se conocen, pero nos mostraron un camino en el que nosotros llegamos a conocernos.

Los cordinadores.

AGRADECIMIENTOS

Desde nuestras queridas Facultades de Derecho agradecemos a la Universidad Santiago de Cali (USC) y a su rector Dr. Carlos Andrés Pérez Galindo por apoyar esta edición y por el respaldo a la investigación científica en nuestra alma mater. De la misma forma agradecemos al Dr. Eduardo Quiceno, director de la editorial Biblioteca Jurídica DIKE y al Dr. Edward Ordoñez, editor en jefe de la editorial USC, por su aquiescencia e impecable trabajo, el cual fue clave para que este libro pudiese ser una realidad para la comunidad académica.

También agradecemos, especialmente, a todos los autores de esta obra, quienes con su trabajo, inteligencia y esfuerzo la hicieron posible.

Los coordinadores.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	23
I. TEORÍAS JURÍDICAS CRÍTICAS.....	27
1. <i>Un esbozo de crítica jurídica desde la filosofía de la liberación latinoamericana</i>	29
Alejandro Rosillo Martínez	
1. La Filosofía de la Liberación como pensamiento crítico y descolonial.....	32
1.1. <i>La alteridad</i>	33
1.2. <i>La praxis</i>	37
1.3. <i>La producción y reproducción de vida</i>	43
2. Conclusión.....	49
2. <i>La síntesis filosófica de la Teoría del Derecho de Oscar Correas: una visita Por Gorgias, Hume, Marx y Kelsen</i>	53
Armando Bravo Salcido	
1. La limitofía del Derecho.....	56
2. Una idea de filosofía	58
3. Gorgias con Lacan, La brecha insondable del lenguaje.....	62
4. El empirismo trasdental de Hume	64
5. Los derroteros de Marx	66
6. El otro Kelsen.....	67
7. Conclusiones.....	71
3. <i>Violencia, hegemonía y derecho en el capitalismo dependiente latinoamericano: la agudización de la contradicción efectividad-eficacia</i>	75
Daniel Sandoval Cervantes	

1. Derecho y violencias capitalistas.....	75
2. Poder y derecho: hegemonía y naturalización de la violencia	82
3. La contradicción efectividad-eficacia en la naturalización de las violencias capitalistas	88
4. La agudización de la ineffectividad eficaz en condiciones dependientes.....	92
5. Conclusiones.....	96
4. <i>De simplismos reduccionistas y relevancias: Análisis conceptual de los marxismos jurídicos ortodoxos para las teorías jurídicas críticas en la actualidad.....</i>	101
Mylai Burgos Matamoros	
1. Iusmarxismos ortodoxos	105
1.1. <i>Condicionamiento económico social del derecho</i>	106
1.2. <i>Reduccionismo económico del derecho.....</i>	107
1.3. <i>Reduccionismo político del derecho</i>	110
1.4. <i>Iusmarxismo ecléctico (Postestalinismo)</i>	113
2. Conceptos fundamentales	118
5. <i>Una breve (y quizá personal) introducción a la Crítica Jurídica.....</i>	127
Sergio Martín Tapia Argüello	
1. Algunas consideraciones sobre el derecho.....	130
1.1. <i>La dificultad de definir al derecho</i>	130
1.2. <i>El concepto de derecho como un problema metodológico</i>	132
1.3. <i>Los problemas de la crítica jurídica</i>	135
2. La crítica jurídica.....	136
2.1. <i>Teoría tradicional y teoría crítica.....</i>	136
2.2. <i>De lo distinto y siempre lo mismo</i>	139
2.3. <i>Una posible división de las teorías jurídicas</i>	143
2.4. <i>Sobre el derecho desde la crítica jurídica.....</i>	146
3. Conclusiones.....	153

II. PLURALISMO JURÍDICO Y USO ALTERNATIVO DEL DERECHO	161
6. <i>El Derecho descolonizador desde la justicia comunitaria intercultural</i>	163
Claudia A. Mendoza Antúnez	
1. La justicia intercultural en manos de los actores: el constitucionalismo comunitario	166
1.1. <i>El poder constituyente comunitario</i>	170
2. Los pilares del Sistema Comunitario	174
2.1. <i>Seguridad</i>	175
2.2. <i>Justicia</i>	176
2.3. <i>La Reeducción como reinserción social</i>	179
3. El pluralismo y los derechos humanos: ¿confrontación o colaboración?.....	182
4. Conclusiones.....	186
7. <i>El arte de lo imposible. La experiencia del municipio purépecha de Cherán entre la política y el derecho</i>	191
Erika Bárcena Arévalo	
1. El Municipio Purépecha de Cherán, Michoacán, México. Una breve genealogía	192
2. El arte de lo imposible	197
3. Reflexiones finales: El derecho y la política en la experiencia de Cherán	205
8. <i>Re-escribiendo la justicia kichwa: fundamentos de ser y transformaciones</i>	209
Verónica Yuquilema Yupangui	
1. La Justicia kichwa	210
2. La justicia kichwa y la colonización	211
3. La Justicia kichwa en la Globalización	213
4. Fundamentos de ser y estar de la Justicia kichwa	215
5. La justicia kichwa: transformación y miradas hacia adentro	217

5.1. Pueblo Kichwa Otavalo	217
5.1.1. Transformaciones en el ámbito jurídico	218
5.2. Pueblo Kichwa Saraguro	220
5.2.1. Transformaciones en el ámbito jurídico	221
6. Conclusiones.....	223
III. GÉNERO Y FEMINISMOS	229
9. <i>Bertha Lutz. O protagonismo feminista na conformação dos direitos humanos no séc. XX</i>	231
Marcela Uchôa y Bethânia Suano	
1. Histórico	234
2. Teórico	242
Considerações finais	245
10. <i>Sobre la representación sexo-genérica en el derecho y las fisuras al patriarcado desde las movilizaciones feministas en la sociedad mexicana</i>	249
María del Pilar González Barreda	
1. Género y derecho	250
2. Movilización social y feminismos	252
3. Justicia para tres mujeres: Lesvy, Paola y Yakiri.....	255
4. Construcción de otras formas de justicia: retomar la fuerza colectiva	264
5. Para concluir	266
PARES EVALUADORES.....	269

INTRODUCCIÓN

El presente libro es un fruto común del trabajo de múltiples manos y muchísimas más mentes de las que aparecen listadas como autoras y autores de cada uno de los artículos. Esta declaración habla, por supuesto, del trabajo invisibilizado de trabajadoras y trabajadores que permitieron su existencia física (los encuadernadores y revisores, diseñadores e impresores, obreros del papel e informáticos, repartidores y dependientes), pero es también un reconocimiento sobre el carácter comunitario de las ideas; algo necesario en un ambiente académico basado en el mito personalista del genio creativo. En el momento de peligro (constante, por no decir permanente) que nuestra región atraviesa, es necesario recordar que como dijera el gran pedagogo de Nuestra América, Paulo Freire, la liberación es siempre un acto de comunidad. Al llegar a las manos de cada uno de los lectores, esta comunidad se amplía, se diversifica y fortalece, nuestro trabajo, que es una parte momentánea del *flujo social del hacer*, continúa y dialoga con otras voces. Obra inacabada, el libro continúa su vida más allá de nuestras plumas.

Este esfuerzo tiene una intención práctica inmediata: dar a conocer el trabajo que realizamos abogadas, abogados, profesores, en, desde, a través y en ocasiones, incluso, *más allá* del derecho en América Latina para la construcción de una perspectiva crítica. Tenemos claro que esta forma de presentar los trabajos puede ser considerado como “romántica” por algunos, pero también entendemos que esta calificación parte necesariamente del privilegio y la incompreensión. Como sabemos quienes realizamos trabajos críticos sobre nuestros sistemas de justicia, punición y castigo, poco hay de romántico en los intentos de supervivencia cotidiana de pueblos, comunidades, grupos y clases desposeídas en

el continente y por lo tanto, no hay lugar para el romanticismo (en sentido *negativo*) en el análisis crítico del derecho.

Como menciona Oscar Correas, uno de los fundadores indiscutibles de esta corriente, la diferencia fundamental entre otras teorías críticas y la desarrollada en nuestro contexto, no es sólo geográfica, sino también ético- política; debido a las condiciones históricas de lucha y resistencia del continente, el análisis abstracto, supuestamente neutro y despersonalizado de la realidad no es ni puede ser, el fin último de un estudio verdaderamente crítico. Sólo a través de la acción, es que cualquier análisis encuentra su radicalidad. Por ello, el acompañamiento de los distintos movimientos, resistencias y luchas por la emancipación en y desde nuestros pueblos es no una actividad complementaria, sino el centro de esta aproximación. A lo largo de estas páginas se encontrará ese esfuerzo, un esfuerzo académico en cuanto es desarrollado por quienes han tenido, en una región donde esto es un privilegio, las posibilidades de articular la lucha en ese campo, pero no *exclusivamente* academicista, como el que es desarrollado habitualmente desde las teorías tradicionales del derecho.

Con esto en mente, hemos decidido dividir los trabajos en seis apartados. Sabemos que, como toda selección, esta división es perfectible e incompleta, que los puntos en común, múltiples y profundos, permitirían un orden distinto, pero también que las articulaciones entre los distintos trabajos generan entramados que van más allá de las posibles divisiones y que permiten funcionar al libro como una unidad articulada de forma coherente a pesar de estas limitaciones.

En el primer apartado, llamado simplemente “Teorías jurídicas críticas”, podemos encontrar los trabajos de Alejandro Rosillo, Armando Bravo, Daniel Sandoval, Mylai Burgos y Sergio Tapia, quienes desde distintas perspectivas, buscan establecer los elementos para conformar una teoría de este tipo. De nueva cuenta, en ninguno de los casos se trata de una pretensión abstracta, sino de una lucha en un terreno del que tradicionalmente las perspectivas críticas son

expulsadas: la discusión *por* el discurso, y no solamente *en* él. Debatir las reglas de lo que debe entenderse como jurídico y como político, los alcances y las pretensiones de una forma que se considere a sí misma como “teórica”, es uno de los elementos más importantes en la lucha ideológica contra las teorías tradicionales. Es ahí, precisamente, donde encontramos los bastiones del colonialismo, el patriarcado y la división clasista que configuran la “realidad” del derecho moderno y por lo tanto, un lugar indispensable para el esfuerzo jurídico crítico.

En este sentido, uno de los temas centrales del análisis crítico del derecho, se encuentra en mostrar el carácter mítico de algunos de los postulados considerados centrales por la ideología jurídica dominante. Uno de los más importantes, es sin duda la idea de una necesaria (e inevitable) caracterización monista del derecho, que no sólo supeditaría cualquier otra forma jurídica, sino que al mismo tiempo, invisibiliza y legitima la destrucción de otras formas y saberes normativos que, pudiendo ser consideradas como “derecho”, son relegados de forma automática. El segundo apartado, llamado “Pluralismo jurídico y uso alternativo del derecho” pone, a través de los trabajos de Claudia Mendoza, Erika Bárcena y Verónica Yuquilema, una visión distinta, problematizadora del reduccionismo tradicional y profunda, sobre la riqueza normativa del continente.

El tercer apartado, intitulado “Género y feminismos” presenta los trabajos de Marcela Uchôa, Bethânia Suano y Pilar González, quienes nos hablan del largo camino recorrido por las luchas feministas en nuestro continente y sus repercusiones en el mundo. Las luchas de las mujeres han transformado radicalmente nuestra región en las últimas décadas (lo que incluye, incluso la manera en que se articulan las luchas y resistencias en la región y la manera en que las observamos y entendemos), demostrando el potencial emancipatorio que éstas encierran. Se ven, como siempre sucede, resistencias, graves y profundas a este cambio necesario para un mejor mundo para todas y todos, pero al mismo tiempo, puede observarse la imaginación, inventiva y fuerza de los movimientos, las colectivas y mujeres que a diario ponen el cuerpo, la mente y la vida, por un mañana distinto.

En el cuarto apartado, “Imaginar otro(s) derecho(s) posible(s)” encontramos los trabajos de Germán Sandoval, José Orler, Lucero Ibarra, Ludmila Correia y José Geraldo Sousa Junior. Los artículos, aunque anclados en distintas tradiciones y con diferentes puntos de vista, recuperan de manera conjunta una lucha por observar la posibilidad de entender otra forma tanto al derecho como a los derechos. Así, desde una visión anticolonial de la epistemología que permita una nueva visión política o una comprensión distinta del derecho a la propiedad, una *otra* forma de entender las relaciones de enseñanza aprendizaje o bien, analizando la lucha contra la patologización y el encierro, las autoras y autores muestran ejemplos concretos que permiten imaginar formas distintas que, germinalmente, están aquí, de manera negada, en el derecho moderno.

El quinto apartado, que ha recibido por nombre “Constitucionalismo latinoamericano”, presenta los trabajos de Víctor Romero y Alma Melgarito, quienes, con una visión alternativa a la utilizada para observar el “nuevo constitucionalismo” de la región (y que en muchas ocasiones ha servido, lo mismo para establecer frenos coloniales a las potencialidades presentes en los procesos sociales que han servido de base a estas constituciones o bien para establecer visiones acríicas, incluso apologistas de los resultados) analizan la Constitución de Ecuador para observar críticamente, tanto sus aciertos, como errores.

Finalmente, el sexto y último apartado “Lucha y resistencia desde el Derecho en América Latina” presenta los trabajos de Esteban Rodríguez Alzueta, Enrique Sotomayor, Noemí Ancí, Melissa Stephanni Vargas y Diego León Gómez, quienes analizan, a través de casos de Argentina, Perú y Colombia, la manera en que las luchas y resistencias tienen espacio dentro de lo jurídico en nuestra región, así como sus alcances.

Los coordinadores.

ESTUDIOS JURÍDICOS CRÍTICOS

| EN AMÉRICA LATINA |

VOLUMEN II

COORDINADORES

—
SERGIO MARTÍN TAPIA ARGÜELLO
DIEGO LEÓN GÓMEZ MARTÍNEZ
VICENTE SOLANO PAUCAY



ESTUDIOS
JURÍDICOS CRÍTICOS

| EN AMÉRICA LATINA |

VOLUMEN II

ISBN 978-958-5583-30-6
ISBN DIGITAL 978-958-5583-31-3

© Germán Sandoval Trigo
© José Orler
© Lucero Ibarra Rojas
© Ludmila Cerqueira Correia
© José Geraldo de Sousa Junior
© Alma Guadalupe Melgarito Rocha
© Víctor Romero Escalante
© Esteban Rodríguez Alzueta
© José Enrique Sotomayor Trelles
© Noemí Cecilia Ancí Paredes
© Melissa Stephanni Vargas Franky
© Diego León Gómez Martínez
© Sergio Martín Tapia Argüello
© Vicente Solano Paucay

© Librería Jurídica Diké - 2020
www.libreriajuridicadike.com

© Universidad Santiago de Cali
editor@usc.edu.co

Librería Jurídica Diké S.A.S.

Medellín - Colombia

Edificio José Félix de Restrepo 1er piso - Alpujarra

Carrera 52 #42- 73 - Teléfono: 2626108 - Cel 3012427320

e-mail: dikealpujarra@gmail.com

Bogotá D.C. Librería

Calle 12 B # No. 6 - 21 oficina 401 4to piso Tel.: 3365537 2860342

Cel.: 3012427399 - e-mail: bibliotecajuridicadike@outlook.com

San José de Costa Rica

Teléfono: 83021054 - Telefax: 22142523

e-mail: jadguzman@yahoo.com

editorialdike@hotmail.com

Caracas - Venezuela

AVs. Urdaneta, esq. Ibarra, edf. Pasaje la Seguridad, P.B. Local 19, Caracas 1010 /

info@paredes.com.ve / Tels.: 58 (212) 564-15-05 / 563-55-90 /06-04

RIF: J-30797099-5

Panamá

Calle Parita, Bulevar Ancón, Casa 503, Corregimiento de Ancón, Ciudad de Panamá.

Tel.: 50767814196/ borisbarrios@lawyer.com

Diseño y diagramación

Juan Diego Tovar Cardenas

e-mail: librosusc@usc.edu.co

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

COORDINADORES

SERGIO MARTÍN TAPIA ARGÜELLO, DIEGO LEÓN GÓMEZ
MARTÍNEZ Y VICENTE SOLANO PAUCAY.

ESTUDIOS
JURÍDICOS CRÍTICOS

| EN AMÉRICA LATINA |

VOLUMEN II



Catalogación en la publicación – Biblioteca Nacional de Colombia

Estudios jurídicos críticos en América Latina : volumen II / Sergio Martín Tapia Argüello... [y otros]. -- Edición Edward Javier Ordoñez. -- Cali : Universidad Santiago de Cali, 2019.
292 páginas ; 24 cm.
Incluye índice de contenido.
ISBN 978-958-5583-30-6
1. Teoría del derecho - América Latina 2. Filosofía del derecho - América Latina 3. Interpretación del derecho - América Latina
I. Tapia Argüello, Sergio Martín, autor II. Ordoñez, Edward Javier, editor.
340.1 cd 21 ed.
A1652230

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango

Librería Jurídica Diké S.A.S.

Eduardo Quiceno Álvarez
Presidente Honorario del Comité Editorial

Sebastián Quintero Ocampo
Director Editorial

**Fondo Editorial
University Press Team**

Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector

Rosa del Pilar Cogua Romero
***Directora General de
Investigaciones***

Edward Javier Ordóñez
Editor en Jefe

**Comité Editorial
Editorial Board**

Rosa del Pilar Cogua Romero
Doris Lilia Andrade Agudelo
Edward Javier Ordóñez
Luisa María Nieto Ramírez
Sergio Molina Hincapié
Alejandro Botero Carvajal
Sergio Antonio Mora Moreno
Francisco David Moya Cháves
Luis Felipe Vélez Franco

COORDINADORES

SERGIO MARTÍN TAPIA ARGÜELLO

Candidato a Doctor en Human Rights in Contemporary Societies por el Centro de Estudos Sociais de la Universidade de Coimbra con la beca PD/BD/114073/2015 del Fondo Social Europeo a través del programa Human Potential Operating y la Fundación para la Ciencia y la Tecnología de Portugal. Maestro en Sociología por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vález Pliego, Maestro en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Maestrante en Global Rule of Law and Constitutional Democracy por la Università degli Studi di Génova y y el Istituto Tarello per la Filosofia dil Diritto. Licenciado en Derecho por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

<https://orcid.org/0000-0001-9456-0620>

DIEGO LEÓN GÓMEZ MARTÍNEZ

Doctorando en Derecho con orientación en Derecho Constitucional y Gobernabilidad de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México. Máster in Global Rule of Law and Constitutional Democracy de la Università degli Studi di Genova (Italia) y el Istituto Tarello per la Filosofia dil Diritto. Abogado y Magister en Derecho de la Universidad Santiago de Cali. Profesor investigador de la Universidad Santiago de Cali (USC), Colombia. Ex director del Programa de Derecho de la USC. Ex decano de la Facultad de Derecho de USC.

<https://orcid.org/0000-0002-4681-6625>

VICENTE SOLANO PAUCAY

Doctorando en Responsabilidad Jurídica. Estudio Multidisciplinar por la Universidad de León – España. Magister en Derecho con mención en Derecho Constitucional por la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador. Magister (c) in Global Rule of Law and Constitutional Democracy por el Instituto Tarello de la Universidad de Génova - Italia. Abogado de los Tribunales de Justicia de la República y Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad de Cuenca. Ha desarrollado actividades de docencia y/o investigación, en pregrado y posgrado en la Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador, Universidad de Cuenca y Universidad Católica de Cuenca. Actualmente docente titular de la Universidad Católica de Cuenca y docente en la Universidad de Cuenca.

AUTORES

GERMÁN MEDARDO SANDOVAL TRIGO

Doctor en Derecho por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Fue docente de esa máxima casa de estudios por más de 12 años y ahora es profesor de planta en la Universidad del Norte en Barranquilla, Colombia. Su principal campo de investigación se nutre de las epistemologías del Sur, el pensamiento post colonial y la historia del derecho desde el tercer mundo.

<https://orcid.org/0000-0001-5532-1029>

JOSÉ ORLER

Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales; Magister en Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales; Especialista en Educación Superior. Docente e Investigador de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

LUCERO IBARRA ROJAS

Doctora en Derecho y Sociedad por la Universidad de Milán. Profesora-Investigadora Titular del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE). Integrante fundadora del Colectivo Emancipaciones de Estudios Críticos del Derecho y de la Red de Sociología Jurídica en América Latina y el Caribe.

<https://orcid.org/0000-0002-5245-3189>

LUDMILA CERQUEIRA CORREIA

Doctora en Derecho, Estado y Constitución por la Universidade de Brasília (Brasil), integrante del Grupo de Investigación El Derecho desde la Calle. Profesora del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidade Federal da Paraíba (Brasil) y coordinadora del Grupo de Investigación y Extensión Locura y Ciudadanía de la Universidade Federal da Paraíba. Militante del Movimiento Antimanicomial en Brasil.

JOSÉ GERALDO DE SOUSA JUNIOR

Doctor en Derecho, Estado y Constitución por la Universidade de Brasília (Brasil). Profesor de la Facultad de Derecho y del Programa de Posgrado en Derechos Humanos y Ciudadanía de la Universidade de Brasília (Brasil), coordinador del Grupo de Investigación El Derecho desde la Calle.

ALMA GUADALUPE MELGARITO ROCHA

Doctora en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora Titular de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, integrante de la Asociación Nuestramericana de Estudios interdisciplinarios de la Crítica Jurídica y fundadora de *Nuestrapraxis. Revista de investigación Interdisciplinaria y Crítica Jurídica*.

VÍCTOR ROMERO ESCALANTE

Maestro y Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Profesor de asignatura en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

ESTEBAN RODRÍGUEZ ALZUETA

Magíster en Ciencias Sociales y Abogado de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Argentina. Docente, investigador y extensionista en la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) y UNLP. Profesor de Sociología del delito en la especialización en Criminología (UNQ); Cuestión criminal e inseguridad en América Latina, junto a Gabriel Kessler y Ángela Oyhand y en la Maestría en Ciencias Sociales (UNLP); Seguridad ciudadana y derechos humanos en la Maestría de Derechos Humanos y democratización América Latina y el Caribe en la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM); y de Los medios y los miedos: Delito, inseguridad, justicia penal y medios de comunicación en la Maestría de Criminología de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe (UNL).

JOSÉ ENRIQUE SOTOMAYOR TRELLES

Candidato a magíster en Filosofía por la PUCP y en Economía por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Ex becario del *Master in Global Rule of Law & Constitutional Democracy* de la Università degli studi di Genova (Italia). Ha sido docente de la Academia de la Magistratura y pre-docente en la PUCP. Es miembro del Grupo de Investigación sobre Teoría Crítica de la PUCP.

Noemí Cecilia Ancí Paredes

Master in Global Rule of Law & Constitutional Democracy de la Università degli studi di Genova (Italia). Abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Candidata a magíster en Filosofía por la PUCP. Es profesora de la Facultad de Derecho de la PUCP y miembro del Grupo de Investigación sobre Teoría Crítica de la PUCP.

Melissa Stephanni Vargas Franky

Magister en Derecho con énfasis en Derecho Público-Modalidad de Investigación de la Universidad Santiago de Cali (USC). Abogada de la Universidad Santiago de Cali (USC), Colombia.

Diego León Gómez Martínez

Doctorando en Derecho con orientación en Derecho Constitucional y Gobernabilidad de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México. Máster in Global Rule of Law and Constitutional Democracy de la Università degli Studi di Genova (Italia). Abogado y Magister en Derecho de la Universidad Santiago de Cali. Profesor investigador de la Universidad Santiago de Cali (USC), Colombia. Ex director del Programa de Derecho de la USC. Ex decano Facultad de Derecho de USC.

DEDICATORIA

A Oscar Correas, maestro, por mantener la luz ahí, donde solo parecía poder crecer la oscuridad.

A Joaquín María (Paco) Rengifo, maestro, compañero y amigo quien nos mostró que lo importante no está en lo que el discurso dice, sino en lo que el discurso calla.

A Marco Navas, maestro y amigo, infatigable en la búsqueda de un derecho emancipador.

Ellos no se conocen, pero nos mostraron un camino en el que nosotros llegamos a conocernos.

Los cordinadores.

AGRADECIMIENTOS

Desde nuestras queridas Facultades de Derecho agradecemos a la Universidad Santiago de Cali (USC) y a su rector Dr. Carlos Andrés Pérez Galindo por apoyar esta edición y por el respaldo a la investigación científica en nuestra alma mater. De la misma forma agradecemos al Dr. Eduardo Quiceno, director de la editorial Biblioteca Jurídica DIKE y al Dr. Edward Ordoñez, editor en jefe de la editorial USC, por su aquiescencia e impecable trabajo, el cual fue clave para que este libro pudiese ser una realidad para la comunidad académica.

También agradecemos, especialmente, a todos los autores de esta obra, quienes con su trabajo, inteligencia y esfuerzo la hicieron posible.

Los coordinadores.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	23
I. IMAGINAR OTRO(S) DERECHO(S) POSIBLE(S)	27
1. <i>Descolonizar la fraternidad: descentrar el yo</i>	29
Germán Sandoval Trigo	
1. Divide y vencerás: la dismantelación de la unidad social.....	32
2. Yo soy el Estado, el resto y la otredad.....	36
3. Descolonialidad de la fraternidad: dimensión política.....	40
4. Descolonialidad de la fraternidad: dimensión epistémica	57
2. <i>Hermeneutica de los despojados. Apuntes sobre enseñanza del derecho desde una epistemología con pretensiones emancipadoras</i>	69
José Orler	
1. Del Derecho y del poder.....	69
2. Del despojo inicial.....	73
2.1. <i>El proceso de objetivación y monopolización de saberes</i>	77
2.2. <i>El proceso de construcción disciplinar</i>	79
3. De la enseñanza del Derecho	80
3. <i>Negociando la agenda epistémica del Derecho: la propiedad intelectual y políticas colectivas</i>	87
Lucero Ibarra Rojas	
1. Las culturas de los pueblos originarios frente al derecho estatal....	90
2. Santa María Tlahuitoltepec y los encuentros desafortunados de la apropiación/desposesión cultural	92
3. Los otros desencuentros: el marco jurídico mexicano	97
4. Reflexiones finales.....	101

4. <i>A luta antimanicomial na perspectiva de O Direito Achado na Rua</i>	107
Ludmila Cerqueira Correia y José Geraldo de Sousa Junior	
1. O Movimento Antimanicomial no Brasil e sua constituição como sujeito coletivo de direito.....	109
2. Considerações finais	122
II. CONSTITUCIONALISMO LATINOAMERICANO	131
5. <i>El lenguaje de la dependencia: la contradicción valor—valor de uso en el constitucionalismo ecuatoriano de 2008</i>	133
Alma Guadalupe Melgarito Rocha	
1. Crítica de la ideología del derecho: ¿Qué dicen los textos constitucionales?	133
2. Lo oculto del derecho: Sistemas semiológicos en los textos constitucionales.....	134
2.1. ¿Quién, cómo y en qué condiciones está autorizado a decir el derecho?.....	138
2.2. Personas, cosas, contratos	139
2.3. La compraventa de fuerza de trabajo	140
2.4. Acumulación por desposesión: expropiación continua y devaluación.....	140
3. Descripción del material jurídico a analizar.....	141
4. Análisis del discurso de la Constitución ecuatoriana de 2008	149
5. A manera de conclusiones	155
6. <i>Una visión marxista de los derechos de la naturaleza en la Constitución de Ecuador</i>	159
Víctor Romero Escalante	
1. Iniciando un debate necesario.....	159
2. Esbozo para una futura conclusión.....	177
III. LUCHA Y RESISTANCIA DESDE EL DERECHO EN AMÉRICA LATINA	181
7. <i>Crimen y capital: economías acopladas, acumulación ampliada y liberación de la violencia</i>	183
Esteban Rodríguez Alzueta	

1. Crimen y capital.....	183
2. ¿Crimen organizado o mercados ilegales?	185
3. Microdelitos y mercados ilegales: saberes generales, tercerización y taylorismo criminal.....	187
4. La teoría del iceberg y la carpintería capitalista: ¿Crimen organizado o ilegalismos complejos?	194
5. Economías acopladas: La articulación entre las economías legales, informales e ilegales.....	198
6. Las puertas secretas de las economías legales: Los delitos económicos y los cuentos de hadas	202
7. Violencia liberada: La mano invisible de los mercados	208
8. <i>La desobediencia civil en el Perú: cuatro casos de protesta social en el ámbito laboral (2001-2017) para re-pensar los límites del modelo liberal.....</i>	213
José Enrique Sotomayor Trelles y Noemí Cecilia Ancí Paredes	
1. El modelo liberal de desobediencia civil.....	214
2. La protesta social en materia laboral en el Perú: cuatro casos en el periodo 2001-2017	226
2.1. <i>Un primer antecedente histórico sobre la efectividad de la protesta socio-laboral en la República: las huelgas generales de 1919.....</i>	229
2.2. <i>Protesta laboral del año 2003: “Magisterio en huelga I”</i>	231
2.3. <i>Protesta laboral del año 2008: “Perú sin CAS”</i>	233
2.4. <i>Protesta laboral del año 2014: “Abajo la Ley ‘pulpín’</i>	235
2.5. <i>Protesta laboral del año 2017: “Magisterio en huelga II”</i>	238
3. Aprendiendo de calles y plazas: ¿qué nos muestran las protestas laborales sobre la teoría de la desobediencia civil?	241
4. A modo de conclusión	248
9. <i>El accionar de la agencia nacional de tierras (ANT) en beneficio de los campesinos de la hacienda “Las Pavas”, en el departamento de Bolívar, frente a la siembra de palma de aceite por parte de la empresa San Isidro S.A.S. Análisis desde la función social de la propiedad</i>	253
Melissa Stephanni Vargas Franky y Diego León Gómez Martínez	

1. Análisis de la teoría de la función social de la propiedad y su implementación en Colombia	256
1.1.1. <i>Breves antecedentes de la propiedad rural posterior a la independencia. La histórica concentración de tierras de la Nación y su utilización como respaldo de bonos de deuda pública para los acreedores del Estado. Siglo XIX.....</i>	257
1.1.2. <i>Esbozo histórico de la función social de la propiedad y su recepción en Colombia. Conexión entre los debates de 1.936 y la Asamblea Nacional Constituyente en 1.991.....</i>	258
1.1.3. <i>Ley 200 de 1936. Sobre régimen de tierras.....</i>	260
1.2. <i>La Reforma Social Agraria de 1961</i>	261
1.3. <i>Conexión entre los debates de la reforma Constitucional de 1936 y la Asamblea Nacional Constituyente de 1991.....</i>	261
1.4. <i>La función social de la propiedad y la jurisprudencia de la Corte de Oro o Corte Admirable. 1936-1961.....</i>	263
1.5. <i>La función social de la propiedad a la luz de la jurisprudencia de la Corte Constitucional. 1991-2017</i>	264
1.6. <i>La acumulación de la propiedad rural en Colombia 2011-2017.....</i>	265
2. Análisis del procedimiento de extinción de dominio agrario como mecanismo para garantizar la función social de la propiedad y el acceso a la propiedad rural de los trabajadores agrarios.....	267
2.1 <i>El núcleo aporético del procedimiento de extinción de dominio privado por incumplimiento de la función social de la propiedad y la postura de la Corte Constitucional.....</i>	269
3. Análisis del caso emblemático de la Hacienda “Las Pavas” en el Departamento de Bolívar y las acciones emprendidas por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), frente a la empresa palmicultora San Isidro S.A.S., en el marco de la función social de la propiedad.....	270
4. Conclusiones.....	278
PARES EVALUADORES.....	287

INTRODUCCIÓN

El presente libro es un fruto común del trabajo de múltiples manos y muchísimas más mentes de las que aparecen listadas como autoras y autores de cada uno de los artículos. Esta declaración habla, por supuesto, del trabajo invisibilizado de trabajadoras y trabajadores que permitieron su existencia física (los encuadernadores y revisores, diseñadores e impresores, obreros del papel e informáticos, repartidores y dependientes), pero es también un reconocimiento sobre el carácter comunitario de las ideas; algo necesario en un ambiente académico basado en el mito personalista del genio creativo. En el momento de peligro (constante, por no decir permanente) que nuestra región atraviesa, es necesario recordar que como dijera el gran pedagogo de Nuestra América, Paulo Freire, la liberación es siempre un acto de comunidad. Al llegar a las manos de cada uno de los lectores, esta comunidad se amplía, se diversifica y fortalece, nuestro trabajo, que es una parte momentánea del *flujo social del hacer*, continúa y dialoga con otras voces. Obra inacabada, el libro continúa su vida más allá de nuestras plumas.

Este esfuerzo tiene una intención práctica inmediata: dar a conocer el trabajo que realizamos abogadas, abogados, profesores, en, desde, a través y en ocasiones, incluso, *más allá* del derecho en América Latina para la construcción de una perspectiva crítica. Tenemos claro que esta forma de presentar los trabajos puede ser considerado como “romántica” por algunos, pero también entendemos que esta calificación parte necesariamente del privilegio y la incomprensión. Como sabemos quienes realizamos trabajos críticos sobre nuestros sistemas de justicia, punición y castigo, poco hay de romántico en los intentos de supervivencia

cotidiana de pueblos, comunidades, grupos y clases desposeídas en el continente y por lo tanto, no hay lugar para el romanticismo (en sentido *negativo*) en el análisis crítico del derecho.

Como menciona Oscar Correas, uno de los fundadores indiscutibles de esta corriente, la diferencia fundamental entre otras teorías críticas y la desarrollada en nuestro contexto, no es sólo geográfica, sino también ético- política; debido a las condiciones históricas de lucha y resistencia del continente, el análisis abstracto, supuestamente neutro y despersonalizado de la realidad no es ni puede ser, el fin último de un estudio verdaderamente crítico. Sólo a través de la acción, es que cualquier análisis encuentra su radicalidad. Por ello, el acompañamiento de los distintos movimientos, resistencias y luchas por la emancipación en y desde nuestros pueblos es no una actividad complementaria, sino el centro de esta aproximación. A lo largo de estas páginas se encontrará ese esfuerzo, un esfuerzo académico en cuanto es desarrollado por quienes han tenido, en una región donde esto es un privilegio, las posibilidades de articular la lucha en ese campo, pero no *exclusivamente* academicista, como el que es desarrollado habitualmente desde las teorías tradicionales del derecho.

Con esto en mente, hemos decidido dividir los trabajos en seis apartados. Sabemos que, como toda selección, esta división es perfectible e incompleta, que los puntos en común, múltiples y profundos, permitirían un orden distinto, pero también que las articulaciones entre los distintos trabajos generan entramados que van más allá de las posibles divisiones y que permiten funcionar al libro como una unidad articulada de forma coherente a pesar de estas limitaciones.

En el primer apartado, llamado simplemente “Teorías jurídicas críticas”, podemos encontrar los trabajos de Alejandro Rosillo, Armando Bravo, Daniel Sandoval, Mylai Burgos y Sergio Tapia, quienes desde distintas perspectivas, buscan establecer los elementos para conformar una teoría de este tipo. De nueva cuenta, en ninguno de los casos se trata de una pretensión abstracta, sino de una lucha en un terreno del que tradicionalmente las perspectivas críticas son

expulsadas: la discusión *por* el discurso, y no solamente *en* él. Debatir las reglas de lo que debe entenderse como jurídico y como político, los alcances y las pretensiones de una forma que se considere a sí misma como “teórica”, es uno de los elementos más importantes en la lucha ideológica contra las teorías tradicionales. Es ahí, precisamente, donde encontramos los bastiones del colonialismo, el patriarcado y la división clasista que configuran la “realidad” del derecho moderno y por lo tanto, un lugar indispensable para el esfuerzo jurídico crítico.

En este sentido, uno de los temas centrales del análisis crítico del derecho, se encuentra en mostrar el carácter mítico de algunos de los postulados considerados centrales por la ideología jurídica dominante. Uno de los más importantes, es sin duda la idea de una necesaria (e inevitable) caracterización monista del derecho, que no sólo supeditaría cualquier otra forma jurídica, sino que al mismo tiempo, invisibiliza y legitima la destrucción de otras formas y saberes normativos que, pudiendo ser consideradas como “derecho”, son relegados de forma automática. El segundo apartado, llamado “Pluralismo jurídico y uso alternativo del derecho” pone, a través de los trabajos de Claudia Mendoza, Erika Bárcena y Verónica Yuquilema, una visión distinta, problematizadora del reduccionismo tradicional y profunda, sobre la riqueza normativa del continente.

El tercer apartado, intitulado “Género y feminismos” presenta los trabajos de Marcela Uchôa, Bethânia Suano y Pilar González, quienes nos hablan del largo camino recorrido por las luchas feministas en nuestro continente y sus repercusiones en el mundo. Las luchas de las mujeres han transformado radicalmente nuestra región en las últimas décadas (lo que incluye, incluso la manera en que se articulan las luchas y resistencias en la región y la manera en que las observamos y entendemos), demostrando el potencial emancipatorio que éstas encierran. Se ven, como siempre sucede, resistencias, graves y profundas a este cambio necesario para un mejor mundo para todas y todos, pero al mismo tiempo, puede observarse la imaginación, inventiva y fuerza de los movimientos, las colectivas y mujeres que a diario ponen el cuerpo, la mente y la vida, por un mañana distinto.

En el cuarto apartado, “Imaginar otro(s) derecho(s) posible(s)” encontramos los trabajos de Germán Sandoval, José Orlor, Lucero Ibarra, Ludmila Correia y José Geraldo Sousa Junior. Los artículos, aunque anclados en distintas tradiciones y con diferentes puntos de vista, recuperan de manera conjunta una lucha por observar la posibilidad de entender otra forma tanto al derecho como a los derechos. Así, desde una visión anticolonial de la epistemología que permita una nueva visión política o una comprensión distinta del derecho a la propiedad, una *otra* forma de entender las relaciones de enseñanza aprendizaje o bien, analizando la lucha contra la patologización y el encierro, las autoras y autores muestran ejemplos concretos que permiten imaginar formas distintas que, germinalmente, están aquí, de manera negada, en el derecho moderno.

El quinto apartado, que ha recibido por nombre “Constitucionalismo latinoamericano”, presenta los trabajos de Víctor Romero y Alma Melgarito, quienes, con una visión alternativa a la utilizada para observar el “nuevo constitucionalismo” de la región (y que en muchas ocasiones ha servido, lo mismo para establecer frenos coloniales a las potencialidades presentes en los procesos sociales que han servido de base a estas constituciones o bien para establecer visiones acríicas, incluso apologistas de los resultados) analizan la Constitución de Ecuador para observar críticamente, tanto sus aciertos, como errores.

Finalmente, el sexto y último apartado “Lucha y resistencia desde el Derecho en América Latina” presenta los trabajos de Esteban Rodríguez Alzueta, Enrique Sotomayor, Noemí Ancí, Melissa Stephanni Vargas y Diego León Gómez, quienes analizan, a través de casos de Argentina, Perú y Colombia, la manera en que las luchas y resistencias tienen espacio dentro de lo jurídico en nuestra región, así como sus alcances.

Los coordinadores.